

Expediente: 2189/14

Carátula: OLEA JUAN CARLOS C/ OLIVERA AZUCENA BEATRIZ Y MARTORELL GARCIA MIGUEL FRANCISCO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23232393394 - MARTORELL GARCIA, MIGUEL FRANCISCO-DEMANDADO

90000000000 - ROBLES, PEDRO PABLO DAVID-PERITO CALÍGRAFO

30648815758606 - MONTARZINO, MAURICIO-PERITO MEDICO OFICIAL

20181873370 - OLIVERA, AZUCENA BEATRIZ-DEMANDADO

90000000000 - MALDONADO, JOSEFINA ANGELICA-PERITO CALIGRAFO

27260291438 - LUGONES, GABRIELA FERNANDA LUGONES-POR DERECHO PROPIO

23232393394 - DERACO, MARIA EUGENIA-POR DERECHO PROPIO

20181873370 - OLIVERA, CARLOS EDGARDO-POR DERECHO PROPIO

27260291438 - OLEA, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2189/14



H105026385986

JUICIO: OLEA JUAN CARLOS c/ OLIVERA AZUCENA BEATRIZ Y MARTORELL GARCIA MIGUEL FRANCISCO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2189/14-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2026.

Encontrándose reservada en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 la documentación original perteneciente a este expediente, hágase entrega a las partes de la respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas.

A tales fines se le concede a las partes un plazo de dos (2) días a fin de que concurren por ante esta Oficina a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destrucción (Art 180 CPC y C supletorio). DHCM2189/14

Actuación firmada en fecha 11/09/2026

Certificado digital:
CN=D'HIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.